



79ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Punto 12.7 Productos médicos de calidad subestándar y falsificados

Punto 12.9 Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos

Presidente:

Paraguay agradece la presentación de los informes y reconoce el rol del Mecanismo de Estados Miembros en la protección frente a los productos médicos subestándar y falsificados, así como la presentación del Plan de Acción Mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

En materia de productos médicos, Paraguay fortaleció su sistema regulatorio a través de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La vigilancia poscomercialización, mediante el comité establecido por la Resolución N.º 321/2023, permitió mejorar la detección, notificación y retiro de productos ilegítimos, complementada con alertas sanitarias, cooperación interinstitucional y el intercambio en redes regionales e internacionales.

Persisten desafíos asociados a los mercados informales, el entorno digital y la complejidad de las cadenas de suministro, lo que requiere seguir fortaleciendo acciones coordinadas. En este sentido, solicitamos continuar impulsando la cooperación técnica, la trazabilidad, la comunicación de riesgos y el uso de herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad de las cadenas de suministro.

En relación con el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos 2026–2036, Paraguay lo considera un instrumento clave frente a una amenaza creciente para la salud pública y la seguridad sanitaria. Destacamos la incorporación explícita de la eliminación segura de antimicrobianos, el fortalecimiento de la dimensión ambiental y la ampliación del abordaje a antifúngicos, antivirales y antiparasitarios, áreas clave para nuestra realidad nacional.

Apoyamos su adopción, así como su seguimiento mediante informes bienales del Director General y la continuidad de consultas inclusivas y transparentes.

Muchas gracias.